



Unidad de Transparencia
Oficio No. DG/UT/1694/2019
Xalapa, Enríquez., Ver., 13 de noviembre de 2019

Solicitante de información
Presente

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información se presentó la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se le asignó el número de folio: 05576119

RESULTANDO

1.- Con fecha 29 de octubre de 2019 fue presentada la solicitud de información al tenor de los siguientes rubros:

Solicito me informe el área financiera del instituto el total de los anticipos de gastos y fondo fijo otorgado al C. Manuel Guzmán Trujillo en el periodo de junio- octubre del 2019, así mismo me informe sobre la comprobación de los mismos en apego a la normativa interna del instituto, detallado en forma mensual. En apego al criterio de máxima publicidad..

2.- En términos de los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 9 fracción V, 11 fracción XVI, 12, 132, 134 Fracción II, 140 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este sujeto obligado es competente para pronunciarse de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El siete de febrero de dos mil catorce, se promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, entre ellos el artículo 6 en materia de transparencia.-----

SEGUNDO.- El Decreto anteriormente citado, refería la obligación de la expedición de una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que fue publicada el cuatro de mayo del año dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, acorde con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la referida Ley General.-----

TERCERO. - La Ley General estableció las bases, principios y procedimientos que deberán observar las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así





como cualquier persona física, moral y demás sujetos obligados, en los tres niveles de gobierno, para la atención del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. -----

CUARTO.- Con la expedición de la Ley General se dotó de nuevas atribuciones a los organismos garantes y a los sujetos obligados, estableciendo entre otros aspectos, las bases generales para homogeneizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, la difusión proactiva de información de interés público, así como la promoción de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para contribuir a la consolidación de la vida democrática.---

QUINTO.- La Ley General estableció la obligación a las entidades federativas de homologar sus respectivas leyes estatales conforme a los principios y bases del citado ordenamiento.-----

SEXTO.- El día jueves veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se promulgó en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual contempla como sujeto obligado al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por ser un organismo descentralizado dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, que atiende la seguridad jurídica tutelada por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se salvaguarda cuando las personas conocen cuáles serán las consecuencias de los actos que realizan las autoridades, y cuando el actuar de éstas se encuentra limitado y acotado, de tal manera que cualquier afectación a la esfera jurídica de las personas no resulte arbitraria.-----

SÉPTIMO.- Además de la normatividad citada, este Instituto es regulado por la Ley número 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Estado de Veracruz.-----

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la siguiente:

RESPUESTA

EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, genera, obtiene, adquiere, transforma y posee información pública la cual debe ser accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establecen las leyes de la materia.

El día 31 de octubre de la presente anualidad, se remitió al área competente dicha solicitud de información con la finalidad de que emitieran una respuesta. El día 13 de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE

Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

noviembre de la presente anualidad la Subdirección de Finanzas mediante el memorándum No. DG/SF/6060/807/2019, dio respuesta a su solicitud de información y pone a su disposición la información en formato PDF. Se anexan las documentales referidas.

No omito comentarle que en el caso de que no se encuentre satisfecho con la respuesta otorgada por este Instituto Usted, puede interponer recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el domicilio Cirilo Celis Pastrana S/N esquina Lázaro Cárdenas, Col. Rafael Lucio C.P. 91110; Xalapa, Veracruz; Tel: (228) 8420270; e-mail: contacto@verivai.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en la Unidad de Transparencia de este Instituto el cual lo remitirá al Órgano Garante.

Para finalizar pongo a su disposición los avisos de privacidad de las solicitudes de acceso a la información de la Unidad de Transparencia del IPE http://www.ipever.gob.mx/wp-content/uploads/sites/27/2019/02/Aviso_de_Privacidad_Simplificado_del_Sistema_de_Datos_Personales_de_las_Solicitudes_de_Acceso_a_la_Informacion_del_Instituto_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz.pdf y http://www.ipever.gob.mx/wp-content/uploads/sites/27/2019/02/Aviso_de_Privacidad_Integral_del_Sistema_de_Datos_Personales_de_las_Solicitudes_de_Acceso_a_la_Informacion_del_Instituto_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz.pdf

Sin otro particular le envió un saludo y me reitero a sus órdenes como Titular de la Unidad de Transparencia.

Atentamente

Mtra. Mara Paola González Bello
Titular de la Unidad de Transparencia





SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
Memorándum No. DG/SF/6060/807/2019
12 de noviembre de 2019

MTRA. MARA PAOLA GONZÁLEZ BELLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a la petición del folio 05576119, realizada por el recurrente Mario Pérez, a través del sistema INFOMEX y enviada a esta Subdirección mediante memorándum número DG/UT/1641/2019, a continuación me permito dar respuesta a lo solicitado:

“Solicito me informe el área financiera del instituto el total de los anticipos de gastos y fondo fijo otorgado al C. Manuel Guzmán Trujillo en el periodo de junio-octubre del 2019, así mismo me informe sobre la comprobación de los mismos en apego a la normatividad interna del instituto, detallado en forma mensual. En apego al criterio de máxima publicidad.”

Respuesta:

Se adjunta al presente la relación de los anticipos y comprobaciones del Departamento de Adquisiciones e Inventarios realizados en el periodo de junio a octubre de 2019.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



C.c.p. LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS.- Directora del IPE. Para su Superior Conocimiento.
Archivo L.E.EEP/iacy



Fondo fijo correspondiente del mes de Junio a Octubre de 2019

| Fecha de comprobación | ubpp | partida | Concepto | Ejercido |
|-----------------------|------|---------|--|--------------------|
| 06/06/2019 | 6000 | 2111 | COMPRA PIZARRON | \$899.99 |
| | 6000 | 2941 | MEMORIAS USB PARA DIRECCION GRAL | \$999.92 |
| | 6000 | 2231 | COMPRAS VARIAS | \$1,999.98 |
| | 6000 | 2461 | COMPRAS DE PILAS AA RECARGABLES | \$1,800.00 |
| | 6020 | 2111 | Pintarrón mixto 60x90 cm, borrador para pintarron, plumones. | \$739.99 |
| | 6030 | 2531 | MEDICAMENTO PARA EL CONSULTORIO | \$2,882.69 |
| | 6033 | 2211 | COMPRA DE ALIMENTOS PARA DIREC GRAL | \$360.00 |
| | 6033 | 2611 | GASOLINA | \$1,650.02 |
| | 6033 | 2961 | CUBIERTA DE LONA PARA CAMIONETA DE DIREC. GRAL. | \$1,099.00 |
| | 6033 | 3781 | Traslado por parte del personal de Adquisiciones | \$560.00 |
| | 6033 | 3721 | CACETAS Y TAXIS | \$109.00 |
| | 6051 | 2111 | COMPRA DE PIZARRON DE CORCHO | \$1,000.00 |
| | | | Total | \$14,100.59 |
| 28/08/2019 | 6000 | 2231 | Material solicitado por diferentes areas del Instituto fondo | \$1,320.00 |
| | 6032 | 2111 | Compra de Libro Florete. | \$881.60 |
| | 6032 | 3571 | Mantto Imprenta, Comutador y Lineas telefonicas | \$5,568.00 |
| | 6033 | 2111 | Compra de pizarron de 20 x 30 cm. | \$149.00 |
| | 6033 | 2211 | Compra alimentos | \$2,296.00 |
| | 6033 | 2611 | Material solicitado por diferentes areas del Instituto. | \$1,505.96 |
| | 6033 | 2991 | Material solicitado por diferentes areas del Instituto. | \$265.00 |
| | 6033 | 3721 | Peajes | \$282.00 |
| | 6033 | 3751 | Viaticos | \$1,600.05 |
| | 6065 | 2111 | Compra de cinta para reloj checador. | \$150.00 |
| | | | Total | \$14,017.61 |
| 30/09/2019 | 6033 | 2611 | Comprobación del fondo fijo | \$2,016.00 |
| | 6033 | 2961 | Comprobación del fondo fijo | \$799.90 |
| | 6033 | 3361 | Comprobación del fondo fijo | \$185.60 |
| | 6033 | 2111 | Comprobación del fondo fijo | \$864.90 |
| | 6033 | 2211 | Comprobación del fondo fijo | \$312.00 |
| | 6033 | 3721 | Comprobación del fondo fijo | \$94.00 |
| | 6033 | 3751 | Comprobación del fondo fijo | \$652.00 |
| | | | Total | \$4,924.40 |

Anticipos correspondientes del mes de Junio a Octubre de 2019

| Fecha de anticipo | Concepto | Status | Compromiso | Ejercido | Comprobación |
|-------------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 06/06/2019 | Material solicitado por la Unidad de Transparencia. | Comprobado | \$15,000.00 | \$13,824.24 | \$15,000.00 |
| 21/06/2019 | Material solicitado por la Unidad de Genero. | Comprobado | \$25,000.00 | \$25,000.00 | \$25,000.00 |
| 09/07/2019 | Material solicitado por la Subd. Prestaciones Institucionales | Comprobado | \$10,000.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
| 02/08/2019 | Alimento para reuniones planeación Programa Presupuestal 2020 | Comprobado | \$25,000.00 | \$8,004.00 | \$25,000.00 |
| 02/09/2019 | Compra materiales para reunión de trabajo gestores sindical | Comprobado | \$10,000.00 | \$9,560.42 | \$10,000.00 |
| 12/09/2019 | Programa de revista de supervivencia del 17 09 al 07 10 19 | Comprobado | \$30,000.00 | \$29,276.56 | \$30,000.00 |
| 14/10/2019 | Programa Revista de Supervivencia del 08 al 31 de Octubre | Comprobado | \$30,000.00 | \$18,181.64 | \$30,000.00 |
| 22/10/2019 | Para organizar el evento del día del empleado. | Por comprobar | \$15,000.00 | \$14,908.32 | \$15,000.00 |
| 23/10/2019 | Para organizar evento del Día de Muertos. | Comprobado | \$50,000.00 | \$33,665.22 | \$50,000.00 |
| | | | \$210,000.00 | \$162,420.40 | \$210,000.00 |